



**INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Proceso</b>	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
<b>Procedimiento</b>	Auditoría interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 1 de 3

<b>SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO</b>	SGC <input checked="" type="checkbox"/> SGAS <input type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>
<b>Tipo de Auditoría</b>	Presencial ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Remota ( <input type="checkbox"/> )
<b>Fecha informe Preliminar</b>	10/11/2022
<b>Auditoría Interna</b>	Programada ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Especial ( <input type="checkbox"/> )
<b>Proceso auditado / Tema</b>	Gestión del Conocimiento
<b>Líder del proceso auditado</b>	Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo

**1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**

<b>Fecha reunión de apertura:</b>	19/10/2022	<b>Vigencia auditada:</b>	1 de abril de 2021 al 31 de agosto de 2022.
<b>Líder del Equipo Auditor:</b>	Roque Julio Palomino Saavedra		
<b>Equipo Auditor</b> (Nombres, cargos y dependencias)	María Antibelly Pulgarín Restrepo, Profesional, Especializado Grado 3 Roque Julio Palomino Saavedra, Profesional Especializado Grado 3 Yanet Soía Rodríguez Leguizamón, Profesional Grado 02 Observador		
<b>Titulares dependencias visitadas o consultadas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	
	Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	

**2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA**

2.1. Objetivo:

Evaluar la gestión realizada dentro del Proceso de Gestión del Conocimiento, en el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de agosto de 2022, mediante la verificación de las evidencias de gestión respectivas, según los criterios de auditoría precisados y la muestra seleccionada.

2.2. Alcance:

El ejercicio auditor tendrá alcance sobre la gestión realizada, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022. Esta auditoría se llevó a cabo de manera presencial, en las instalaciones del nivel central de la Auditoría General de la República, mediante la verificación de las evidencias de gestión respectivas, según los criterios de auditoría precisados y la muestra seleccionada.

2.3. Criterios:

Constitución Política de Colombia - Art 209, 269, 274 Decreto Ley 272 de 2000, Ley 42 de 1993, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto 124 de 2016, Decreto 648 de 2015, Sentencias C-1339 de 2000, C-1176 de 2004, C-599 DE 2011 y Concepto Consejo de Estado Radicado No. 11001-03- 06-000-2, Decreto Ley 403 de 2020, Ley 152 de 1994, Artículo 74 de la ley 1474 de 2011, y Resolución orgánica 005 de 2010 por el

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>				
<b>Procedimiento</b>	Auditoría interna				
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1   Página 2 de 3

cual se crea el Grupo de Comunicaciones de la AGR. Acto Legislativo 04 de 2019, Plan Estratégico de la AGR, Plan Operativo Anual de la AGR.

### 3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P).			X
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción y riesgos de soborno).	X		
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores	X		
3.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)			X

### 4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

#### 4.1 Fortalezas

El proceso de Gestión del Conocimiento es un proceso de apoyo dentro de la Auditoría General de la República, el cual se encuentra liderado por el Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo técnico.

En desarrollo del proceso de auditoría interna, se evidenció como principal fortaleza el cumplimiento de los procedimientos auditados:

1. GC.140.P01.P (Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional),
2. GC.140.P02.P (Generación y Producción de Conocimiento en el Control Fiscal),
3. GC.140.P03.P (Cálculo de los Indicadores de la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales).
4. GC.140.P04.P (Apropiación Social de Conocimiento con Procesos de Capacitación y Formación)
5. GC.140.P05.P (Divulgación, promoción y Comunicación Institucional).

Se evidenció como fortaleza la buena disposición y oportunidad demostrada por el grupo de profesionales designados para atender la auditoría interna de calidad, así como la entrega oportuna de la información solicitada por el equipo auditor.

De otra parte, se encontró apropiación de los procedimientos del proceso, así como el conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad por parte del equipo de trabajo.

La fortaleza a resaltar fue la recategorización del observatorio por parte de Minciencias, al ascender de categoría C a B.

#### 4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	No se evidenciaron.	

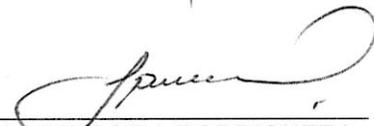
Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoria interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 3 de 3

#### 4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1	No se evidenciaron.	

#### 5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

<p>1. En el procedimiento GC.140.P01.P, señala en el paso 16, "Evalúa los resultados del proyecto de cooperación y los presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño". Por lo cual se recomienda establecer un formato con control de documentos con el fin de evaluar los resultados de proyectos de cooperación el cual debe ser presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, señalando los resultados de los convenios de cooperación vigentes en la entidad. Dicha información debe ser recopilada por la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.</p> <p>2. El procedimiento GC.140.P02.P, presenta un punto crítico en razón a que en el procedimiento sólo participa un funcionario de planta, los demás corresponden a contratistas y/o asesores, existiendo el riesgo de pérdida del conocimiento y afectación al proceso por inexistencia de funcionarios de planta pertenecientes a la Oficina de Estudios Especiales, cuando se presenten cambios de administración.</p> <p>3. Se evidenció que en el paso 2, del procedimiento GC.140.P04.P, (Divulgación Promoción y comunicación institucional), figura como responsable un Coordinador de comunicaciones que actualmente esta en cabeza del Director de la Oficina de Estudios Especiales. De acuerdo con la descripción de la actividad estas funciones las debería realizar un Asesor con perfil de Comunicador o periodista.</p>
---

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 ROQUE JULIO PALOMINO S.	 MARIA ANTIBELLY PULGARIN R, Auditor Junior   YANET SOFIA RODRIGUEZ L. Observadora	 DIANA MARCELA JARAMILLO M.